



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Servicios Generales

Parral, 01 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N°: 900

VISTOS:

1. La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de junio de 2021.-
2. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.-
3. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
4. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12.07.2020, que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa en Director de Recursos Humanos Don Javier Moreira Bauerle o quien lo subrogue.
5. El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
6. El Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, y decreto exento N° 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2591. se encontrará como Alcaldesa subrogante de la comuna la Sra. Marie Michelle Hiribarren Taricco,
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
JOSE LUIS GATICA	DIRECTIVO	84:30	290

- 2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.
- 3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensarán o pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente.
- 4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
" POR ORDEN DE LA SRA ALCALDESA "



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)

ARC/JMB/liv
DISTRIBUCION:

- Personal
- Of. Parte-Servicio Generales
- Distribución Digital

mar-22				
JOSE LUIS GATICA				
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
1	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
2	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
3	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
4	OPERATIVOS EN TERRENO	16:30 a 03:00	4:30	6
5	OPERATIVOS EN TERRENO	08:00 a 03:00		19
6	OPERATIVOS EN TERRENO	08:00 a 03:00		19
7	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
8	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
9	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
10	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
11	OPERATIVOS EN TERRENO	16:30 a 03:00	4:30	6
12	OPERATIVOS EN TERRENO	08:00 a 03:00		19
13	OPERATIVOS EN TERRENO	08:00 a 03:00		19
14	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
15	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
16	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
17	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
18	OPERATIVOS EN TERRENO	16:30 a 03:00	4:30	6
19	OPERATIVOS EN TERRENO	08:00 a 03:00		19
20	OPERATIVOS EN TERRENO	08:00 a 03:00		19
21	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
22	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
23	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
24	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
25	OPERATIVOS EN TERRENO	16:30 a 03:00	4:30	6
26	OPERATIVOS EN TERRENO	08:00 a 03:00		19
27	OPERATIVOS EN TERRENO	08:00 a 03:00		19
28	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
29	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
30	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
31	OPERATIVOS EN TERRENO	17:30 a 03:00	3:30	6
TOTAL			84:30	290



[Handwritten signature]
 Vº Bº JEFE